



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 05 de noviembre de 2024

Señor
SERGIO ANDRES BLANCO DURAN
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de compra de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS**

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS: AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS, MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MIMOS – MATERIALES	10.830.361	10.830.361
	TOTAL		10.830.361

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado.

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CRITERIO	PRIMERO
MENOR PRECIO	1000
MAYOR EXPERIENCIA	1000

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro No. **2.1.2.2.1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, 2.1.2.1.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS** del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,

OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.491.995**

BLANCO DURAN

APELLIDOS
SERGIO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1995**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-OCT-2013 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

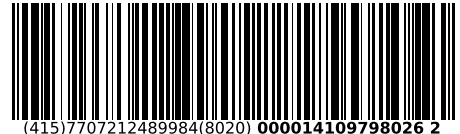


P-2500100-00509253-M-1090491995-20131114 0035775751A 2 41668937

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141097980262



(415)7707212489984(8020) 000014109798026 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 0 4 9 1 9 9 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 3		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 0 1 8 9	_____		
78. Departamento	5 4	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 2 3		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 16:48:07
Recibo No. S001789424, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kYv1y1Z25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SERGIO ANDRES BLANCO DURAN
Identificación : CC. - 1090491995
Nit : 1090491995-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 464480
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de septiembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4A NRO 4-83 - Urb. Prados del este
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : sergio_blanco_10@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103235581
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4A NRO 4-83 - Urb. Prados del este
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : sergio_blanco_10@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103235581

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: L6810

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades especializadas para la construcción de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 16:48:07
Recibo No. S001789424, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kYv1y1Z25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios y obras de ingeniería civil, Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$3.300.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$3.300.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$3.300.000,00
Pasivo más patrimonio: \$3.300.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 16:48:07
Recibo No. S001789424, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kYv1y1Z25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SBD INGENIERIA Y CONSTRUCCION
Matrícula No.: 464481
Fecha de Matrícula: 11 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4A NRO 4-83 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 16:48:07
Recibo No. S001789424, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kYv1y1Z25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C109496, el 11 de septiembre de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:17:45 horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090491995**, Apellidos y Nombres **BLANCO DURAN SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIB**, con NIT **807000367-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 28/10/2024 08:23:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090491995** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104201473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 20:14:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090491995
Código de Verificación	1090491995241028201401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257031347



PIB
20:10:31
Hoja 1 de 01

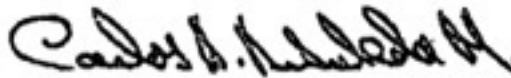
Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES BLANCO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090491995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



San José de Cúcuta, 1 de noviembre de 2024

Señor
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Dr Oscar Contreras Pabón

Rector
Cúcuta, Norte de Santander

**REF. PROYECTO AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y
ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS PARA LA SEDE HOMBRES NUEVOS
DEL COLEGIO CON MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS**

Cordial saludo,

Comedidamente en respuesta a su afable invitación, para participar en la cotización de los trabajos descritos a continuación.

ITEM	ARTICULO Y/O SERVICIO	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES					
1	CABLE CONCENTRICO 2X4+4	MTS	17	\$ 88.140	\$ 1.498.386
2	TUBO GALVANIZADO 1 1/2 PULG	UND	2	\$ 117.000	\$ 233.999
3	CONDULETA 1 1/2 PULG	UND	1	\$ 12.090	\$ 12.090
4	AISLADOR YOYO PERCHA #5	UND	1	\$ 1.299	\$ 1.299
5	PERCHA LIVIANA DE 1 PUESTO	UND	1	\$ 3.380	\$ 3.380
6	JUEGO DE BOQUILLA 1 1/2 PULG	UND	3	\$ 6.046	\$ 18.137
7	CAJA CONTADOR POLIFASICA	UND	1	\$ 91.001	\$ 91.001
8	CURVA GALVAIZADA DE 1 1/2	UND	1	\$ 21.451	\$ 21.451
9	CAJA DE PASO METALICA 25X25X11	UND	2	\$ 50.765	\$ 101.530
10	TUBO GALVANIZADO DE 1/2	UND	1	\$ 37.051	\$ 37.051
11	CAJA DE INSPECCION 30X30 SPT	UND	1	\$ 33.151	\$ 33.151
12	CONECTOR VARILLA SPT	UND	1	\$ 7.800	\$ 7.800



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE Y SERGIO ANDRES BLANCO
DURAN**

NRO 019

Fecha: *05 de noviembre de 2024*

Contratante: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*

NIT: *807.000.367-5*

Contratista: *SERGIO ANDRES BLANCO DURAN*

Nit: *1.090.491.995*

Régimen: *COMUN*

Objeto del Contrato: ***CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de PRESTACION DE SERVICIO, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, **1)** MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS: AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS, MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MIMOS – MATERIALES. De acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago: ***CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.830.361.00)*

***CLAUSULA TERCERA:** Se pagará el valor total del contrato con entrega de las evidencias de la obra una vez cumplido con el Objeto de la Presente Orden de Prestación de Servicios, equivalente al 100% del valor del Contrato y previa constancia expedida por Contratante, mediante acta de Liquidación Final suscrita conjuntamente en el cual señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones.*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Duración:** **PARAGRAFO:** Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.
CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de servicios es de 20 (VEINTE) días a partir del 05 de noviembre de 2024.
- Garantía:** **CLAUSULA QUINTA:** EL CONTRATISTA otorgará garantía a favor de la Institución Educativa **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, por el trabajo realizado que se encuentra estipulado en el presente Contrato, consistente en,
A. póliza de cumplimiento del 10% (DIEZ) del valor del contrato con una duración del tiempo estipulado en el presente contrato y Cuatro (4) meses más.
B. Póliza de manejo de buen anticipo equivalente al 10% del valor del contrato.
- Imputación Presupuestal:** **CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.1 Mantenimiento de Infraestructura 2.1.2.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS del presupuesto de rentas y gastos de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** DE CUCUTA, según disponibilidad No. 053 de Vigencia fiscal 2024
PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.
- Inhabilidades e Incompatibilidades:** **CLAUSULA SEPTIMA:** Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.
- Situación Jurídica:** **CLAUSULA OCTAVA:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.
- Caducidad:** **CLAUSULA NOVENA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

*constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.*

PARAGRAFO: *Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.*

Multas:

CLAUSULA DECIMA: *En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.*

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: *En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.*

PARAGRAFO: *EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.*

Cesión:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: *EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.*

Gastos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA *Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.*

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA CUARTA: *El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: *La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.*

Documentos:

CLAUSULA DECIMA SEXTA: *Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.*

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:

OSCAR CONTRERA PABON.
Rector

SERGIO ANDRES BLANCO DURAN
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS N° 019 DE 05 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACION: 05 NOVIEMBRE DE 2024

Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a mantenimiento de la parte eléctrica de **MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS: AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS, MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MIMOS – MATERIALES.** De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: SERGIO ANDRES BLANCO DURAN

PLAZO INICIAL: 20 DIAS
FECHA DE INICIACION: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.830.361.00)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.1 – 2.1.2.1.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA – MATERIALES Y SUMINISTROS VIGENCIA FISCAL 2024

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: COMUN

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y el señor **SERGIO ANFRES BLANCO DURAN**. Identificado con cédula de ciudadanía N° 1090491995, se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No 019 del 05 de Noviembre de 2024.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

SERGIO ANDRES BLANCO DURAN
Contratista



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUARAMANGA			SUCURSAL BUARAMANGA			COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101085405		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 11 2024		05 11 2024		00:00		25 03 2025		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERGIO ANDRES, BLANCO DURAN								IDENTIFICACIÓN CC: 1090.491.995			
DIRECCIÓN: AVENIDA 4 A 5 65 BRR PRADOS DEL ESTE						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5812326			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.000.367-5			
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 7 - 48 B DOÑA NIDIA						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO 5817361			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NO. NRO 019 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, 1) MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS: AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS, MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MIMOS - MATERIALES. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR EL COLEGIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	05/11/2024	25/03/2025	\$1,083,036.10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	05/11/2024	25/11/2024	\$1,083,036.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****2,166,072.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCISCO PEDRO NOVA BAEZ	30607	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101085405

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101085405		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 11 2024		05 11 2024		00:00		25 03 2025		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERGIO ANDRES, BLANCO DURAN								IDENTIFICACIÓN CC: 1090.491.995			
DIRECCIÓN: AVENIDA 4 A 5 65 BRR PRADOS DEL ESTE						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5812326			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.000.367-5			
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 7 - 48 B DOÑA NIDIA						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO 5817361			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****2,166,072.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCISCO PEDRO NOVA BAEZ	30607	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR



REFERENCIA PAGO:
1101411219641-3

(415) 7709998021167 (8020) 11014112196413 (3900) 000000057120 (96) 20251105

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE RIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 019 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACION: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 019
Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE LA SEDE HOMBRES NUEVOS: AMPLIACION DE CARGA EN ACOMETIDA BIFASICA 2X4+4 Y ADECUACION TABLERO BIFASICO DE 18CTOS, MONTAJE DE ACOMETIDAS PARA A.A Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MIMOS – MATERIALES. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: SERGIO ANDRES BLANCO DURAN

PLAZO INICIAL: 20 DIAS

FECHA DE INICIACION: 05 de NOVIEMBRE 2024

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.830.361.00)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.1

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2024

FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL UNA VEZ TERMINADO EL CONTRATO

REGIMEN: COMUN

GARANTIAS: -

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el señor **SERGIO ANDRES BLANCO DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.090.491.995, dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.

OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL
URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el servicio de mantenimiento de la parte electrica de la sede hombres nuevos: ampliacion de carga en acometida bifasica 2x4+4 y adecuación tablero bifasico de 18ctos, montaje de acometidas para a.a y puesta en funcionamiento de los mimos – materiales. de acuerdo a la propuesta adjunta y aceptada.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **SERGIO ANDRES BLANCO DURAN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.491.995** se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **SERGIO ANDRES BLANCO DURAN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.491.995**, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SERVICIOS**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **SERGIO ANDRES BLANCO DURAN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.090.491.995**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **PRESTACION DE SERVICIOS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente constancia, hoy los veintinueve (29) Día del mes de noviembre de 2024.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe

Ciente _____

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE- Dr OSCAR CONTRERAS PABON		
Dirección	_____		
Ciudad	CUCUTA	NIT	807000367-5
Teléfono	_____		

ACONTINUACION PRESENTO INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SEDE HOMBRES NUEVOS CON RESPECTO AL CONTRATO 019 DEL PRESENTE AÑO

ITEM	ARTICULO Y/O SERVICIO	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES					
1	CABLE CONCENTRICO 2X4+4	MTS	17	\$ 88.140	\$ 1.498.386
2	TUBO GALVANIZADO 1 1/2 PULG	UND	2	\$ 117.000	\$ 233.999
3	CONDULETA 1 1/2 PULG	UND	1	\$ 12.090	\$ 12.090
4	AISLADOR YOYO PERCHA #5	UND	1	\$ 1.299	\$ 1.299
5	PERCHA LIVIANA DE 1 PUESTO	UND	1	\$ 3.380	\$ 3.380
6	JUEGO DE BOQUILLA 1 1/2 PULG	UND	3	\$ 6.046	\$ 18.137
7	CAJA CONTADOR POLIFASICA	UND	1	\$ 91.001	\$ 91.001
8	CURVA GALVAIZADA DE 1 1/2	UND	1	\$ 21.451	\$ 21.451
9	CAJA DE PASO METALICA 25X25X11	UND	2	\$ 50.765	\$ 101.530
10	TUBO GALVANIZADO DE 1/2	UND	1	\$ 37.051	\$ 37.051
11	CAJA DE INSPECCION 30X30 SPT	UND	1	\$ 33.151	\$ 33.151
12	CONECTOR VARILLA SPT	UND	1	\$ 7.800	\$ 7.800
13	VARILLA COBRADIZA DE 2,4MTS	UND	1	\$ 64.974	\$ 64.974
14	CURVA SCH40 DE 1 1/2PULG	UND	2	\$ 8.905	\$ 17.809
15	TUBO SCH40 DE 1 1/2 PULGX3MTS	UND	4	\$ 35.880	\$ 143.518
16	UNION SCH40	UND	3	\$ 5.459	\$ 16.378
17	TERMINAL SCH40	UND	1	\$ 5.329	\$ 5.329
18	CABLE THWN No 4 NEGRO	MTS	26	\$ 17.500	\$ 455.000
19	CABLE THWN No 4 BLANCO	MTS	13	\$ 17.500	\$ 227.500
20	CABLE THWN No 10 VERDE	MTS	13	\$ 5.134	\$ 66.748
21	TABLERO BIFASICO DE 18 CTOS CON PT Y TAPA	UND	1	\$ 533.000	\$ 533.000
22	BREAKER INDUSTRIAL 2X80	UND	1	\$ 187.851	\$ 187.851
23	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UND	6	\$ 14.950	\$ 89.701
24	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	UND	4	\$ 31.850	\$ 127.399
25	CONTADOR BIFASICO TRIFILAR LCD ACTIVA	UND	1	\$ 290.160	\$ 290.160
26	CONECTORES DE PENETRACION	UND	3	\$ 18.564	\$ 55.692
27	TUBO SCH40 DE 1PULG	UND	3	\$ 21.059	\$ 63.178
28	CURVAS SCH40 1PULG	UND	3	\$ 3.575	\$ 10.725
29	TERNIMALES SCH40 1 PULG	UND	4	\$ 1.884	\$ 7.537
30	UNIONES SCH40 1PULG	UND	4	\$ 1.884	\$ 7.537
31	CABLE No 12 NEGRO	MTS	70	\$ 3.055	\$ 213.873
32	CABLE THWN No 12 BLANCO	MTS	70	\$ 3.055	\$ 213.873
33	CABLE THWN No 12 VERDE	MTS	70	\$ 3.055	\$ 213.873
34	ELEMENTOS DE FIJACION	UND	1	\$ 104.000	\$ 104.000
35	MATERIALES TOMAS Y LUMINARIA NUEVAS	UND	1	\$ 234.000	\$ 234.000
36	ELEMENTOS DE ACABADO EN OBRA CIVIL	UND	1	\$ 260.000	\$ 260.000

ITEM	ARTICULO Y/O SERVICIO	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
37	TUBO SCH 40 3/4X3MTS	UND	10	\$ 12.869	\$ 128.695
38	CURVAS SCH40 3/4PULG	UND	3	\$ 2.939	\$ 8.818
39	CAJA 4X4 SCH40	UND	2	\$ 4.290	\$ 8.580
40	CABLE THWN No 12	MTS	120	\$ 3.055	\$ 366.639
41	CABLE ENCAUCHETADO 4X14	MTS	10	\$ 7.800	\$ 78.000
42	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	MTS	10	\$ 9.800	\$ 98.000
43	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	MTS	10	\$ 10.500	\$ 105.000
44	TUBERIA DE COBRE DE 1/2	MTS	10	\$ 21.000	\$ 210.000
45	RUBATEX 3/4	UND	4	\$ 7.500	\$ 30.000
46	CINTA VINILO	UND	2	\$ 5.500	\$ 11.000
47	CINTA NEGRA	UND	2	\$ 3.500	\$ 7.000
48	VARILLA SOLDADURA DE BRONCE	UND	6	\$ 1.500	\$ 9.000
49	AMARRES PLASTICOS	UND	1	\$ 7.500	\$ 7.500
50	CAJA DE SEGURIDAD EN TUBO CUADRADO METALICO DE 1/2 PARA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 110.000	\$ 110.000
				SUBTOTAL	\$ 6.847.161
MANO DE OBRA					
51	ELABORACION DE PROYECTO ELECTRICO Y CERTIFICACION RETIE	UND	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
52	TRAMITES DE AMPLIACION DE CARGA ANTE CENS	UND	1	\$ 300.000	\$ 300.000
53	TENDIDO ACOMETIDA DESDE POSTE A GABINETE	UND	1	\$ 150.000	\$ 150.000
54	MONTAJE GABINETE MEDIDOR	UND	1	\$ 67.200	\$ 67.200
55	MONTAJE ACOMETIDA EN CABLE No 4 TRIFILAR	MTS	14	\$ 40.000	\$ 560.000
56	MONTAJE TABLERO BIFASICO 18CTOS	UND	1,0	\$ 250.000	\$ 250.000
57	MONTAJE DE CIRCUITOS NUEVOS PROVISIONALES	UND	4,0	\$ 30.000	\$ 120.000
58	ADECUACION DEL SISTEMA A CIRCUITOS EXISTENTES	MTS	9	\$ 40.000	\$ 360.000
59	MONTAJE ACOMETIDA BIFASICA PARA A.A	MTS	23	\$ 12.000	\$ 276.000
60	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AA CON FALTANTE DE GAS	UND	2	\$ 130.000	\$ 260.000
61	MONTAJE CAJON DE SEGURIDAD EN TUBO CUADRADO	UND	1	\$ 40.000	\$ 40.000
				SUBTOTAL	\$ 3.983.200
SUBTOTAL					\$ 10.830.361
TOTAL					\$ 10.830.361
				CORDIALMENTE  SERGIO ANDRES BLANCO DURAN	